

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

7063

RESOLUCIÓN 337/2000, de 31 de marzo, de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su artículo 12 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos boletines oficiales y en el «Boletín Oficial del Estado». En este último caso, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el diario oficial y fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que deben dirigirse las mismas».

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto Foral 165/1996, de 1 de abril, y en virtud de las atribuciones delegadas por Orden Foral 398/1996, de 30 de septiembre, del Consejero de Educación y Cultura, resuelvo:

Primero.—Hacer público en el «Boletín Oficial del Estado» el siguiente anuncio:

«En el «Boletín Oficial de Navarra» («Boletín Oficial de Navarra» número 40, de 31 de marzo de 2000) se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso a los Cuerpos de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Profesores Técnicos de Formación Profesional al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobada por Orden Foral 99/2000, de 22 de marzo, del Consejero de Educación y Cultura, con la siguiente distribución de plazas vacantes:

I. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Cód.	Especialidades	Reserva minusválido		Ingreso libre		Acceso a Cuerpo de grado superior	
		Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.
008	Biología y Geología		1	2		2	
009	Dibujo			2	6	2	6
017	Educación Física			4		4	
001	Filosofía	1		3	4	4	4
007	Física y Química				2		1
105	Formación y Orientación Laboral			3		4	
010	Francés				2		2
005	Geografía e Historia	1		1	3	3	3
011	Inglés	1	1	1	5	2	6
108	Intervención Sociocomunitaria.			1		2	
003	Latín				1		1
004	Lengua Castellana y Literatura.	1	1	2	5	2	6
057	Lengua y Literatura Vasca (Navarra)		1		9		10
006	Matemáticas			2	5	2	5
016	Música				2		3
112	Organización y Proyectos Fabricación Mecánica			3	1	2	2

Cód.	Especialidades	Reserva minusválido		Ingreso libre		Acceso a Cuerpo de grado superior	
		Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.
124	Sistemas Electrónicos			1			
019	Tecnología			3	4	4	4
120	Procesos y Productos Textil Confección y Piel			1			
018	Psicología y Pedagogía	1		3	5	4	5

II. Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

Código	Especialidades	Ingreso libre
001	Alemán	2
008	Francés	2
011	Inglés	4

III. Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Código	Especialidades	Ingreso libre (castellano)
202	Equipos Electrónicos	2
206	Instalaciones Electrotécnicas	8
209	Mantenimiento de Vehículos	4
211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	10
215	Operaciones de Proceso	2
216	Operaciones de Producción Agraria	4
219	Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	4
220	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.	4
225	Servicios a la Comunidad	2
228	Soldadura	3

Respecto a las características de las plazas, se señala que las plazas correspondientes a la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria pueden tener el carácter de itinerantes.

Las solicitudes de participación en el concurso-oposición deberán formularse mediante instancia que se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación y Cultura y en la siguiente dirección de Internet: www.pnte.cfnavarra.es. Las instancias se dirigirán al Director del Servicio de Recursos Humanos y podrán presentarse en el Negociado de Registro del Departamento de Educación y Cultura, en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Navarra» y el día 30 de abril de 2000.

Pamplona, 31 de marzo de 2000.—El Director general, Santiago Arellano Hernández.»

7064

RESOLUCIÓN 338/2000, de 31 de marzo, de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regulan el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de